Buenos Aires, 20 de abril de 2014

## RES. PRESIDENCIA N° 3/8 /2014

## **VISTO**

La Ley N° 31 y modificatorias, la Res. CM N° 1046/2011, la Res. Pres. N° 735/2013, la Actuación N° 3542/2014 y,

## **CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución de Presidencia Nº 735/2013 se creó un (1) cargo de Oficial Mayor en los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, afectado a la Unidad Juez de cada dependencia.

Que en la misma resolución, se encomendó a los titulares de los juzgados que elevaran a esta Presidencia la propuesta de cobertura del cargo creado, con los siguientes requisitos: que el agente revista el cargo inmediato inferior dentro del mismo fuero; que no haya sido promocionado dos (2) veces o mas en los últimos dos (2) años; y que posea una antigüedad mayor un (1) año.

Que por actuación N° 3542/2013, el titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, propuso la designación del agente Rui Gallegos Fedriani (Legajo N° 4850), a fin de cubrir el cargo creado.

Que la Dirección de Recursos Humanos tomó la intervención de su competencia mediante el Dictamen RRLL/OD Nº 69/2014, corroborando el cumplimiento de los requisitos de la resolución referida más arriba.

Que el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario, se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida para la designación interina del agente Rui Gallegos Fedriani en el cargo de oficial mayor.

Que en cuanto a la competencia para resolver lo peticionado en estas actuaciones, corresponde señalar que el artículo 25 de la Ley Nº 31, establece entre las

atribuciones del Presidente la de "4. Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario".

Que en tal sentido, por Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en esta Presidencia "…la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —excluido el Tribunal Superior de Justicia-, previa consulta al Presidente Coordinador de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones a fin de corroborar la existencia del crédito presupuestario necesario para dictar la resolución correspondiente" (conf. Artículo 1°)

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31 y la Res. CM N° 1046/11,

## LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar al agente Rui Gallegos Fedriani (Legajo N° 4850) en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°318 /2014

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente